

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00333-00

Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, memorial de la apoderada de la parte demandante solicitando designar nuevo Curador Ad Litem.
Bucaramanga, 07 JUL 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

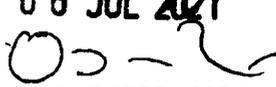
Bucaramanga,. 07 JUL 2021

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que el oficio No. 4136-00333-19 de fecha 20 de noviembre de 2019, dirigido al Curador Dr. CRISTHIAN VELASQUEZ JIMENEZ fue enviado al correo electrónico desde el 9 de marzo de 2021 (fol. 39), sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna, se ordena requerir al curador designado, para que de cumplimiento a lo dispuesto en auto del 14 de noviembre 2019, so pena de aplicarse las sanciones que corresponden.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 052 HOY, 08 JUL 2021</p>  <p>OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA Secretario</p>
--